FORMATO 7 - MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES (Criterios de desempate 8, 9 y 10 b)

Los suscritos a saber, Ivan Santiago Beltran Sanchez, cc. 1.078.370488, representante legal y Luz Angela Cardenas Castañeda, cc. 20.994.053, contadora, actuando en representación de DSV COMPANY SAS, con NIT: 900.456.900-6 declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, como PEQUEÑA EMPRESA (Indicar si es micro, pequeña o mediana empresa).

Lo anterior conforme lo establecido en el numeral 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, dado que el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (o los obtenidos durante el tiempo de su operación) corresponden a la suma de 922.569.297, es decir 21.752,5535 UVT.

[Para efectos de la acreditación de lo establecido en la viñeta (iii), literal b) del criterio de desempate establecido en el numeral 10 de los criterios de desempate, se deberá incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Cajicá, a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Santiago Beltrán Sánchez

IVAN SANTIAGO BELTRAN SANCHEZ
Representante legal

LUZ ANGELA CARDENAS CASTAÑEDA
Contadora Publica
TP. 47552-T

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público o del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]